



Fondo Adaptación



**Propuesta Plan Institucional  
de Gestión Ambiental  
(PIGA) 2026**

Versión 0.1, enero 2026

**Equipo Directivo  
Fondo Adaptación:**

**Angie Lizeth Rodríguez Fajardo**  
Gerente (E)

**Lina Natalia Ramírez Rodríguez**  
Subgerente de Gestión del Riesgo (E)

**Jhonattan Julian Duque Murcia**  
Subgerente de Proyectos

**Diana Marcela Ramírez Ayala**  
Subgerente de Estructuración (E)

**Jorge Andrés Charry Gómez**  
Subgerente de Regiones

**Alejandro Mario de Jesús Melo Saade**  
Secretario General

**Diana Marcela Medina Henao**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

**Investigación y textos:**

**EQUIPO DE TRABAJO**  
Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental

**Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2026.**  
**Versión 1.0, enero 2026, Bogotá D.C.**

## CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	DD/01/2026	Documento inicial aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) de dd/01/2026 (fecha)

## Tabla de contenido

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>DEFINICIONES .....</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>FONDO ADAPTACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>4</b>	<b>ANÁLISIS DE CONTEXTO .....</b>	<b>7</b>
<b>5</b>	<b>OBJETIVO .....</b>	<b>12</b>
<b>6</b>	<b>ALCANCE .....</b>	<b>12</b>
<b>7</b>	<b>MARCO NORMATIVO.....</b>	<b>13</b>
<b>8</b>	<b>FORMULACIÓN DEL PLAN O PROGRAMA .....</b>	<b>13</b>
<b>1.</b>	<b>Objetivo estratégico.....</b>	<b>14</b>
<b>2.</b>	<b>Estrategias.....</b>	<b>14</b>
<b>3.</b>	<b>Metas .....</b>	<b>14</b>
<b>4.</b>	<b>Responsables .....</b>	<b>15</b>
<b>5.</b>	<b>Indicadores.....</b>	<b>1</b>
<b>6.</b>	<b>Cronograma mensual de actividades .....</b>	<b>3</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA constituye la herramienta estratégica mediante la cual el Fondo Adaptación y sus proveedores y contratistas orientan, ejecutan y evalúan las acciones destinadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de su funcionamiento. En cumplimiento de las disposiciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del marco normativo ambiental aplicable a las entidades estatales, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público actualiza anualmente su PIGA con el fin de asegurar la mejora continua, la eficiencia operacional y el cumplimiento de las metas institucionales en sostenibilidad.

Para la vigencia 2026, el PIGA se formula bajo un contexto institucional particular marcado por el traslado a una nueva sede administrativa a partir del 26 de diciembre de 2025. Este cambio implica ajustes relevantes en la capacidad de medición de ciertos indicadores, especialmente aquellos asociados al recurso hídrico, dado que el edificio no cuenta con micromedidores por piso y el consumo de agua se incorpora dentro de los costos de administración. Por esta razón, el plan 2026 mantiene el indicador de agua únicamente con enfoque educativo y dirige sus esfuerzos de medición y seguimiento al consumo de energía eléctrica, considerado crítico para la nueva infraestructura.

Adicionalmente, el proceso de formulación del PIGA 2026 integra los hallazgos, recomendaciones y prioridades definidas durante el seguimiento de la vigencia 2025, particularmente en lo relacionado con el cumplimiento del estándar ISO 14001:2015, cuyo avance se encuentra en un 79% a octubre de 2025, muy próximo a la meta institucional del 80%. Para lograr su consolidación, el plan incorpora acciones orientadas al fortalecimiento de auditorías internas, el seguimiento efectivo de acciones correctivas y la institucionalización de revisiones trimestrales sobre las matrices ambientales (requisitos legales, aspectos e impactos, riesgos y oportunidades).

De manera complementaria, el PIGA 2026 incluye el fortalecimiento de los lineamientos ambientales contractuales, la verificación de permisos de gestores externos, la implementación del programa de Responsabilidad Social Ambiental – RSA desarrollado en 2025, y la consolidación de acciones de comunicación y sensibilización para promover la participación de los servidores en iniciativas ambientales como “Gira la tapa” y “Botellas de Amor”.

Este documento presenta el enfoque, la priorización estratégica, las acciones propuestas y el cronograma de implementación del PIGA 2026, alineado con los compromisos del Sector Hacienda, las orientaciones del equipo de planeación, los requerimientos de la Mesa Sectorial Ambiental y las condiciones operativas de la nueva sede institucional. El propósito es garantizar que el Fondo Adaptación avance hacia una gestión ambiental más eficiente, responsable y articulada con los objetivos nacionales de sostenibilidad, cambio climático y gestión integral de los recursos.

## 2 DEFINICIONES

**Acciones Correctivas:** Actividades orientadas a eliminar las causas de una no conformidad real o potencial dentro del Sistema de Gestión Ambiental con el fin de prevenir su recurrencia.

**Aspectos e Impactos Ambientales:** Elementos de las actividades, servicios o procesos institucionales que pueden generar efectos positivos o negativos sobre el ambiente. Constituyen la base para priorizar riesgos y establecer acciones de mejora.

**Auditoría Interna (ISO 14001):** Proceso sistemático, independiente y documentado mediante el cual se evalúa el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental frente a los requisitos de la norma ISO 14001:2015 y los procedimientos internos de la Entidad.

**Boletín Ambiental:** Herramienta de comunicación institucional destinada a divulgar los avances, resultados y logros del PIGA ante servidores públicos y grupos de interés internos.

**Cambio Climático:** Variación significativa y sostenida del clima atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, cuya gestión se articula con programas sectoriales como el PIGCCS&H+B.

**Gestores Externos:** Empresas o proveedores autorizados para la recolección, transporte, tratamiento o disposición final de residuos generados por la entidad, cuyos permisos deben mantenerse vigentes conforme a la regulación ambiental.

**Huella de Carbono Institucional:** Medida de la cantidad total de emisiones de gases de efecto invernadero generadas directa o indirectamente por las actividades de la entidad durante un período determinado.

**Indicador Ambiental:** Variable cuantitativa o cualitativa utilizada para medir, hacer seguimiento y evaluar el desempeño ambiental en aspectos como energía, residuos o gestión documental.

**ISO 14001:2015:** Norma internacional que establece los requisitos para implementar y mantener un Sistema de Gestión Ambiental orientado al control de impactos, al cumplimiento normativo y a la mejora continua.

**Línea Base:** Valor inicial del indicador ambiental utilizado como referencia para comparar los avances y variaciones obtenidas durante la vigencia y en los años posteriores.

**Matriz de Requisitos Legales:** Herramienta que identifica, organiza y actualiza las obligaciones normativas ambientales aplicables a la entidad, incluyendo

leyes, decretos, resoluciones y demás disposiciones regulatorias.

**Mesa Sectorial Ambiental – MSA:** Espacio de coordinación del Sector Hacienda destinado a fortalecer la gestión ambiental institucional y promover el intercambio de buenas prácticas entre sus entidades.

**PIGA – Plan Institucional de Gestión Ambiental:** Instrumento de planificación anual mediante el cual la entidad define acciones, metas y estrategias para prevenir, mitigar y compensar impactos ambientales asociados a su operación.

**PIGCCS&H+B:** Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sectorial y de Biodiversidad del Sector Hacienda, orientado al fortalecimiento institucional y al desempeño ambiental de las entidades del sector.

**Plan de Acción:** Herramienta de planeación de corto plazo que organiza y programa las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad, para cada vigencia fiscal.

**Requisitos Legales Ambientales:** Obligaciones normativas de carácter ambiental que deben ser cumplidas por la entidad en su operación, procesos y contratación.

**Responsabilidad Social Ambiental – RSA:** Conjunto de acciones voluntarias desarrolladas por la entidad para contribuir al bienestar social, ambiental y comunitario, más allá del cumplimiento de sus obligaciones institucionales.

**Seguimiento Energético:** Proceso periódico de medición, análisis y reporte del consumo de energía eléctrica con el fin de establecer tendencias, identificar oportunidades de ahorro y evaluar el desempeño anual.

### 3 FONDO ADAPTACIÓN

El Fondo Adaptación<sup>1</sup> es una Entidad descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada en el 2010 cuyo objeto es la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de “La Niña”, así mismo, según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 1955 de 2019 el Fondo “podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o del Plan Nacional de Adaptación y de la Política Nacional de Cambio Climático, o su equivalente, en coordinación con los respectivos sectores”.

Se crea con la finalidad de identificar, estructurar y gestionar proyectos para la

---

<sup>1</sup> Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010 “por el cual se crea el Fondo Adaptación”.

recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, ambiente, agricultura, servicios públicos, vivienda, educación, salud, acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal, y demás acciones relacionadas con los efectos del fenómeno de "La Niña". Estos programas nacionales que en la actualidad ejecuta la Entidad a lo largo del territorio colombiano fueron postulados ante el Consejo Directivo del Fondo por los ministerios cabeza del sector al que pertenecen.

La Dirección y Administración del Fondo está a cargo de un Consejo Directivo, cuya composición y funcionamiento la definió el gobierno nacional en el Decreto 4819 de 2015 junto con sus demás decretos reglamentarios y modificatorios. De igual manera, el decreto establece las funciones de la Gerencia y establece que esta tendrá a cargo la representación legal del Fondo.

Asimismo, la entidad tiene definida una plataforma estratégica (misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores) como instrumento de gestión que enmarca las actuaciones del Fondo Adaptación y se desarrolla a partir de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" principalmente a través de 2 de los ejes de transformación:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
2. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Fondo reorienta su gestión en el marco del eje de transformación "Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua" y dentro de los proyectos estratégicos de impacto regional se encuentra el proyecto denominado "Intervención integral en la Región de La Mojana", por lo cual inicia la ejecución del proyecto "Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo".

## Misión<sup>2</sup>

Somos una entidad que contribuye a la gestión del riesgo, a la recuperación post desastre con visión de adaptación innovadora al cambio climático, mediante la estructuración y ejecución de proyectos integrales y sostenibles, con enfoque participativo, de justicia ambiental, integral e intersectorial, generando conocimiento técnico y soluciones permanentes, para aumentar la resiliencia de las comunidades y cerrar las brechas socioeconómicas que afectan a la población.

## Visión

En 2030, el Fondo Adaptación será una entidad técnica reconocida en el ámbito

---

<sup>2</sup> Fondo Adaptación. Misión. Disponible en: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/fondoadaptacion/marco-conceptual.html>

nacional e internacional, como líder en la ejecución de proyectos integrales de gestión del riesgo y generación de conocimiento para la recuperación ecológica, social y económica para la justicia ambiental.

## Objetivos estratégicos

El Fondo Adaptación contempla dos perspectivas en su planeación acordes con el perfil de los resultados a lograr en los objetivos estratégicos establecidos Plan Estratégico Institucional: la **perspectiva externa**, en la cual se contempla el punto de vista del beneficiario de los proyectos e iniciativas ejecutadas por el Fondo (Misional y Transversal) y la **perspectiva interna**, desde el que se contempla los resultados del cliente interno (Transversal). Los objetivos estratégicos (OE) 2023 -2026 por cada perspectiva son los siguientes:

### PERSPECTIVA EXTERNA

**OE1.** Identificar, estructurar y ejecutar proyectos de restauración ecológica y ordenamiento territorial para el aprovechamiento de la diversificación productiva fomentando la economía circular, la conservación de las fuentes hídricas y el manejo adecuado de residuos sólidos que contribuyan a la adaptación al cambio climático en los territorios.

**OE2.** Identificar, estructurar y gestionar proyectos que contribuyan a la reducción del riesgo, la adaptación al cambio climático y la recuperación post-desastre.

**OE3.** Adoptar e implementar estrategias para la recuperación y fortalecimiento socioeconómico del territorio, de manera que estas, le permitan a la población una adaptación sostenible al cambio climático.

### PERSPECTIVA EXTERNA

**OE4.** Identificar y promover iniciativas locales para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo, propiciando la transformación de hábitos y costumbres en la forma de habitar los territorios para: el acceso al agua, al suelo y a la vivienda; a la accesibilidad, la movilidad y la conectividad; y a espacios para la salud, la educación y la cultura; fortaleciendo procesos sociales desde el encuentro y la participación comunitaria, en el marco del derecho a un hábitat digno, fortalecimiento la atención del fenómeno de la niña (2010-2011) en el área de infraestructura, fomentando su integración en el territorio con las nuevas estrategias para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo.

### PERSPECTIVA INTERNA

**OE5.** Fortalecer una cultura organizacional orientada al relacionamiento eficaz con los usuarios, al desarrollo del talento humano y a la modernización de la gestión del Fondo Adaptación.

En tal sentido, la perspectiva de planeación es el punto de vista desde el cual se programa y hace seguimiento y análisis para el cumplimiento de los objetivos

estratégicos de la Entidad.

## 4 ANÁLISIS DE CONTEXTO

El análisis de contexto para la formulación del PIGA 2026 se fundamenta en la identificación de condiciones internas y externas que influyen en la gestión ambiental del Fondo Adaptación. Este ejercicio integra elementos estratégicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el estado del Sistema de Gestión Ambiental bajo ISO 14001:2015, el seguimiento realizado durante la vigencia 2025, las recomendaciones del equipo de planeación y autoridades ambientales, los resultados del FURAG y la matriz institucional de riesgos.

### 4.1 Contexto Externo

En materia ambiental, el marco externo está determinado por las disposiciones normativas de carácter nacional y distrital, en especial aquellas relacionadas con el manejo de residuos, la gestión energética, el cambio climático y las responsabilidades frente a los gestores externos. Durante el período 2025–2026 se destacan:

- **Actualización normativa ambiental** (Decreto 2192 de 2023 sobre Planes de Contingencia y Resolución 851 de 2022), cuya aplicabilidad debe verificarse frente a las actividades de la entidad.
- **Exigencias del Sector Hacienda** a través del PIGCCS&H+B, que incluyen fortalecimiento institucional para el cambio climático, determinación de huella de carbono sectorial e identificación de buenas prácticas ambientales.
- **Lineamientos de la Mesa Sectorial Ambiental** que requieren participación de nivel técnico y el reporte periódico de avances.

Estas condiciones obligan a la entidad a fortalecer su estructura de seguimiento ambiental, especialmente en el marco de la gestión climática y la verificación regulatoria.

### 4.2 Contexto Interno

En el ámbito interno, la gestión ambiental para 2026 está condicionada por factores operativos y administrativos, entre los cuales destacan:

- **Traslado a una nueva sede administrativa** la cual no cuenta con micromedidores por piso del recurso hídrico, lo que imposibilita la medición directa del consumo de agua. Esta condición implica una reorientación del indicador hídrico hacia la sensibilización y la gestión educativa, y un mayor énfasis en **el indicador energético**, cuya medición sí se encuentra disponible.

- **Estado del Sistema de Gestión Ambiental bajo ISO 14001:2015:** a octubre de 2025 presenta un **79% de avance** frente a una meta del 80%. Se identifican acciones correctivas pendientes y la necesidad de formalizar el procedimiento de auditorías internas y consolidar un esquema de revisión periódica de las matrices ambientales.
- **Seguimiento FURAG:** para el componente ambiental no se identificaron observaciones específicas; sin embargo, se evidencia la necesidad de continuar el fortalecimiento y aseguramiento documental, la actualización normativa y la trazabilidad de la gestión ambiental.
- **Lineamientos ambientales contractuales:** el análisis de los contratos vigentes muestra la necesidad de actualizar los criterios ambientales y verificar la vigencia de permisos y autorizaciones de los gestores externos.
- **RSE y participación interna:** existen programas activos ("Gira la tapa", "Botellas de Amor"), pero las actividades que requieren participación voluntaria no han tenido el alcance esperado, por lo que se requiere un replanteamiento metodológico.

#### 4.3 Análisis de Riesgos

La revisión de la matriz institucional de riesgos evidencia los siguientes riesgos relevantes para la gestión ambiental:

- **Riesgo operativo por falta de medición del consumo de agua**, el cual se mitiga mediante estrategias educativas y campañas internas.
- **Riesgo de incumplimiento normativo** por desactualización de requisitos legales ambientales.
- **Riesgo de no conformidades ISO** por acciones correctivas no cerradas y ausencia de un procedimiento formal de auditorías internas.
- **Riesgo reputacional** asociado a la falta de comunicación de los logros ambientales.
- **Riesgo contractual** por permisos vencidos o no verificados en los gestores externos.

El análisis consolidado del contexto evidencia que el PIGA 2026 debe enfocarse en mantener el cumplimiento normativo, fortalecer la trazabilidad documental, consolidar el sistema de gestión ISO y avanzar hacia una medición ambiental más precisa, especialmente en energía.

#### 4.4 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN

Con base en el análisis anterior, se identifican las fortalezas y aspectos por mejorar, diferenciando aquellos críticos y no críticos, para finalmente definir la priorización de intervención conforme al Anexo 2 de los lineamientos de formulación.

##### 4.4.1 Fortalezas

- Avance significativo del Sistema de Gestión Ambiental (79% – ISO 14001).

- Existencia de programas institucionales de RSE ambiental con continuidad operativa.
- Actualización regular de indicadores energéticos y disponibilidad de datos históricos.
- Funcionamiento de la Mesa Sectorial Ambiental del Sector Hacienda, con participación.
- Matriz de requisitos legales actualizada, sujeta a revisión periódica.

#### **4.4.2 Aspectos por Mejorar**

##### **Críticos**

- Falta de medición directa del consumo de agua en la nueva sede.
- Ausencia de un procedimiento formal para auditorías internas ISO 14001.
- Acciones correctivas abiertas del sistema de gestión ambiental.
- Necesidad de actualizar lineamientos ambientales contractuales y verificación de permisos.
- Falta de institucionalización de la revisión trimestral de matrices ambientales.

##### **No Críticos**

- Baja participación en actividades de voluntariado ambiental.
- Consolidación parcial de herramientas de comunicación de logros.
- Revisión pendiente de aplicabilidad normativa (Decreto 2192 de 2023 y Resolución 851 de 2022).
- Necesidad de fortalecer la integración de indicadores de desempeño con áreas internas.

#### **4.4.3 Priorización de Intervención**

Con fundamento en el nivel de impacto, la urgencia institucional, la disponibilidad de información y el riesgo asociado, se priorizan las líneas de intervención para la vigencia 2026:

##### **Prioridad Alta**

1. Institucionalización de la revisión trimestral de matrices ambientales (requisitos legales, aspectos e impactos, riesgos y oportunidades).
2. Actualización de lineamientos ambientales contractuales y verificación de permisos de gestores externos.
3. Implementación de acciones correctivas ISO y fortalecimiento del seguimiento.
4. Enfoque estratégico en reducción del consumo energético.

##### **Prioridad Media**

1. Implementación del Programa de RSE institucional.

2. Formalización del Procedimiento de Auditorías Internas ISO 14001.
3. Mejoras en las herramientas de medición y reporte de indicadores.
4. Estrategias de comunicación y socialización de logros ambientales.
5. Revisión de aplicabilidad normativa para 2026 (D. 2192/2023 y Res. 851/2022).

#### **Prioridad Baja / Sujeta a verificación**

1. Ajustes no críticos derivados de la participación en la MSA.

#### **4.4.4 Análisis FODA – PIGA 2026**

A continuación, se presenta el análisis FODA que consolida los elementos internos y externos que influyen en la gestión ambiental institucional para la vigencia 2026:

##### **FORTALEZAS (F)**

Aspectos internos positivos que contribuyen al cumplimiento del PIGA.

- Avance del **Sistema de Gestión Ambiental** con un 79% de cumplimiento ISO 14001 (octubre 2025).
- Existencia de **programas consolidados de RSE ambiental** ("Gira la Tapa", "Botellas de Amor").
- Disponibilidad de **datos históricos de consumo de energía y agua**, útiles para análisis comparativos.
- **Matriz de Requisitos Legales** actualizada y mecanismo de revisión establecido.
- Participación en la **Mesa Sectorial Ambiental (MSA)** del Sector Hacienda.
- Equipo técnico con experiencia en seguimiento de indicadores y actividades operativas ambientales.

##### **OPORTUNIDADES (O)**

Factores externos o institucionales que podrían potenciar la gestión ambiental.

- Lineamientos del **PIGCCS&H+B**, que permiten fortalecer capacidades en cambio climático y biodiversidad.
- Actualización normativa (D. 2192/2023 y Res. 851/2022) que puede fortalecer la gestión de contingencias y cumplimiento.
- Espacios sectoriales para **intercambio de buenas prácticas** con otras entidades del Sector Hacienda.
- Mayor interés institucional por fortalecer la comunicación interna, lo cual favorece campañas ambientales.
- Oportunidad de implementar el **Inventario de Emisiones y Huella de Carbono Institucional**, alineado con estrategias sectoriales.

## DEBILIDADES (D)

Aspectos internos que generan limitaciones al desempeño ambiental.

- Imposibilidad de medir el consumo de **agua** en la nueva sede por ausencia de micromedidores por piso.
- Falta de un **procedimiento formal de auditorías internas ISO 14001**.
- Acciones correctivas pendientes o en seguimiento dentro del SGA.
- Baja participación del personal en actividades de **voluntariado ambiental**.
- Herramientas de medición de indicadores ambientales no actualizadas totalmente.
- Procesos documentales no integrados para seguimiento a **gestores externos** (permisos, autorizaciones).

## AMENAZAS (A)

Factores externos o institucionales que podrían afectar negativamente el desempeño ambiental.

- Riesgo de **incumplimiento normativo** por cambios regulatorios o falta de verificación periódica.
- Riesgo reputacional si no se comunica adecuadamente el desempeño ambiental.
- Riesgo de sanciones o no conformidades por **gestores externos con permisos desactualizados**.
- Mayores demandas sectoriales en cambio climático que requieren esfuerzos adicionales sin asignación de recursos.
- Limitaciones presupuestales que dificultan la implementación de herramientas tecnológicas o sistemas de medición.
- Dependencia de la administración del edificio para condiciones de infraestructura (agua, residuos, luminarias, etc.).

## Síntesis – FODA PIGA 2026

- Las **fortalezas** parten de una **posición sólida** por el avance del SGA, programas de RSE existentes y la disponibilidad de datos.
- Las **oportunidades** están asociadas principalmente a la articulación sectorial y al cumplimiento normativo.
- Las **debilidades críticas** se relacionan con la auditoría interna ISO, acciones correctivas y la medición del agua.
- Las **amenazas** giran alrededor del cumplimiento legal, requisitos sectoriales y riesgos de operación en la nueva sede.

## 5 OBJETIVO

### 5.1 Objetivo General

**Establecer** las acciones, lineamientos y estrategias necesarias para fortalecer la gestión ambiental institucional durante la vigencia 2026, mediante la implementación de medidas orientadas a la prevención y control de impactos ambientales, el cumplimiento normativo, la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015, y el seguimiento eficiente de los indicadores de desempeño —con énfasis en el consumo energético—, en el marco de las condiciones operativas de la nueva sede y de los compromisos sectoriales y organizacionales establecidos.

## 6 ALCANCE

Este plan aplica a **todos los equipos de trabajo, incluyendo funcionarios, colaboradores y visitantes** del Fondo Adaptación que intervienen directa o indirectamente en la gestión ambiental institucional, así como a los procesos administrativos, operativos y de apoyo que generen impactos ambientales derivados del funcionamiento de la entidad.

El PIGA 2026 abarca la gestión de los recursos, el seguimiento a los indicadores ambientales —con énfasis en el consumo energético—, la ejecución de programas de Responsabilidad Social Ambiental, la verificación de lineamientos ambientales contractuales, el cumplimiento de requisitos legales, la gestión de residuos, la actualización de las matrices ambientales y las acciones necesarias para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma ISO 14001:2015.

A cubre la vigencia comprendida entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2026**.

En particular, el PIGA 2026 aplica a:

- **Gerencia y Oficina de planeación y cumplimiento**, en su papel de orientación estratégica y aprobación de recursos.
- **Secretaría General**, como instancia responsable de la articulación institucional del plan.
- **Equipos de trabajo** que participan en la ejecución de actividades ambientales o que generan impactos en el desarrollo de sus funciones.
- **Equipo de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental**, como responsable operativo de la implementación, seguimiento y reporte del PIGA.
- **Equipo de Gestión del Talento Humano**, para la coordinación de campañas de sensibilización ambiental.
- **Equipo de Comunicaciones**, para la difusión y divulgación de logros ambientales y campañas.
- **Proveedores y gestores externos**, en lo que respecta al cumplimiento de lineamientos ambientales contractuales, permisos y autorizaciones

requeridas.

El alcance del PIGA 2026 comprende desde la **planificación**, pasando por la **ejecución y seguimiento trimestral**, hasta la **evaluación final** y generación del informe de resultados, incorporando las acciones correctivas, preventivas y de mejora continua derivadas de la revisión del Sistema de Gestión Ambiental.

## 7 MARCO NORMATIVO

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2026 del **Fondo Adaptación** se encuentra enmarcado dentro de la normativa ambiental, administrativa y de gestión pública vigente, que orienta el cumplimiento de obligaciones legales, técnicas y operativas para la prevención, mitigación y control de impactos ambientales derivados del funcionamiento institucional.

A continuación, se relacionan las principales disposiciones aplicables:

<b>Tipología de norma (Categoría temática)</b>	<b>Norma</b>	<b>Tema</b>
Normatividad Ambiental General	Constitución Política de Colombia (1991), Arts. 79 y 80	Derecho a un ambiente sano y deber estatal de proteger los recursos naturales.
Normatividad Ambiental General	Ley 99 de 1993	Organización del SINR y competencias ambientales.
Normatividad Ambiental General	Ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales.
Normatividad Ambiental General	Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.
Gestión de Residuos y Sostenibilidad	Resolución 2184 de 2019	Código de colores para la separación de residuos en la fuente.
Gestión Energética y Recurso Hídrico	Ley 697 de 2001	Uso racional y eficiente de la energía (URE).
Gestión Energética y Recurso Hídrico	Ley 373 de 1997	Programa para el uso eficiente y ahorro del agua (UEAA).
Normativa de Cambio Climático y Huella de Carbono	Ley 1931 de 2018	Directrices para la gestión del cambio climático en Colombia.
Normativa de Cambio Climático y Huella de Carbono	PIGCCS&H+B	Lineamientos del Sector Hacienda en cambio climático y biodiversidad.
Gestión Ambiental e ISO 14001	ISO 14001:2015	Requisitos del Sistema de Gestión Ambiental.
Normativa Propia del Fondo Adaptación	Normograma institucional del Fondo Adaptación	Consolidado normativo institucional; debe actualizarse cuando aplique nueva norma ambiental.

## 8 FORMULACIÓN DEL PLAN O PROGRAMA

El plan se estructura a partir del objetivo estratégico institucional, las estrategias que permiten su desarrollo, las metas y productos esperados, los responsables directos, los indicadores de seguimiento, el cronograma mensual de actividades y las necesidades de adquisición requeridas para garantizar su efectiva implementación.

El PIGA 2026 prioriza la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental, el fortalecimiento de la gestión energética en la nueva sede institucional, la actualización de lineamientos ambientales contractuales, la revisión trimestral de matrices ambientales, la comunicación de logros, la verificación de requisitos legales y el cumplimiento de acciones correctivas del ciclo ISO 14001:2015.

En atención al cierre de gobierno, se definen entregables concretos en el primer semestre de 2026 para asegurar el cumplimiento oportuno de los compromisos institucionales

## 1. Objetivo estratégico

Objetivo Estratégico No. 5	"Fortalecer una cultura organizacional orientada al relacionamiento eficaz con los usuarios, al desarrollo del talento humano y a la modernización de la gestión del Fondo Adaptación".
----------------------------	---

## 2. Estrategias

Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG al interior de la entidad.

## 3. Metas

Las metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2026 del Fondo Adaptación se formulan con base en los lineamientos del MIPG, el Plan Estratégico Sectorial 2023–2026, el análisis de contexto institucional, los resultados del FURAG, el autodiagnóstico ISO 14001:2015 y las brechas identificadas en la vigencia 2025.

Cada meta se estructura siguiendo los criterios establecidos en la metodología **CREMAS**, garantizando claridad, pertinencia, medibilidad, sensibilidad en el tiempo, disponibilidad de información, y entregables verificables durante el primer semestre del cierre de gobierno.

Meta 2026	Descripción
<b>1. Realizar las cuatro revisiones trimestrales de las matrices ambientales institucionales.</b>	Revisar y actualizar las matrices de aspectos e impactos, requisitos legales, riesgos y oportunidades ambientales.
<b>2. Desarrollar la guía para el cierre de las acciones correctivas y preventivas priorizadas de la vigencia 2025.</b>	Elaborar la guía para el cierre a las no conformidades o hallazgos identificados.
<b>3. Actualizar y publicar los lineamientos ambientales contractuales del Fondo Adaptación.</b>	Incorporar criterios ambientales exigibles y verificar su aplicación en procesos contractuales.
<b>4. Implementar el Programa de</b>	Desarrollar actividades institucionales que

<b>Meta 2026</b>	<b>Descripción</b>
<b>Responsabilidad Social Ambiental formulado en 2025.</b>	fortalezcan la cultura ambiental y social.
<b>5. Ejecutar al menos cuatro campañas de sensibilización y comunicación ambiental interna.</b>	Fortalecer la cultura ambiental mediante la divulgación periódica de buenas prácticas y logros institucionales.
<b>6. Determinar inventario de Emisiones y huella de Carbono Institucional.</b>	Elaborar el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero y calcular la huella de carbono institucional conforme a lineamientos nacionales y sectoriales del <b>PIGCCS&amp;H+B</b> .

#### 4. Responsables

<b>Meta 2026</b>	<b>Gerente de Meta</b>	<b>Equipo de trabajo encargado de la ejecución</b>
<b>1. Realizar las cuatro revisiones trimestrales de las matrices ambientales institucionales.</b>	Secretaría General del Fondo Adaptación	E.T de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental.
<b>2. Desarrollar la guía para el cierre de las acciones correctivas y preventivas priorizadas de la vigencia 2025.</b>	Secretaría General del Fondo Adaptación	E.T de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental.
<b>3. Actualizar y publicar los lineamientos ambientales contractuales del Fondo Adaptación.</b>	Secretaría General del Fondo Adaptación	E.T de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental y E.T de Gestión Contractual.
<b>4. Implementar el Programa de Responsabilidad Social Ambiental formulado en 2025.</b>	Secretaría General del Fondo Adaptación	E.T de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental.
<b>5. Ejecutar al menos cuatro campañas de sensibilización y comunicación ambiental interna.</b>	Secretaría General del Fondo Adaptación	E.T de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental, E.T de Comunicaciones y E.T de Gestión Talento Humano.
<b>6. Determinar inventario de Emisiones y huella de Carbono Institucional.</b>	Secretaría General del Fondo Adaptación	E.T de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental.

## 5. Indicadores

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Descripción del Indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Descripción de la Evidencia de Cumplimiento</b>	<b>Descripción de Tarea(s) (según se requiera)</b>	<b>META 2026</b>
Revisiones realizadas a las matrices aspectos e impactos, requisitos legales, riesgos y oportunidades.	Mide el cumplimiento de las revisiones programadas para mantener actualizadas las matrices de aspectos e impactos, requisitos legales, riesgos y oportunidades.	sumatoria de las revisiones realizadas	Actas de revisión y matrices actualizadas con fecha y validación.	1) Realizar la revisión de aspectos e impactos ambientales de la entidad de manera trimestral. 2) Validar el cumplimiento normativo ambiental, mediante la matriz de requisitos legales y otros requisitos. 3) Verificar el cumplimiento de controles operaciones e identificar riesgos y oportunidades conforme la matriz de riesgos y oportunidades ambientales.	4
Guía para el cierre de acciones correctivas y preventivas elaborada	Evalúa el porcentaje de avance en la construcción, validación y publicación de la guía institucional para atender hallazgos y no conformidades. En el Sistema de gestión Ambiental del Fondo Adaptación	(Número de entregables completados / 2 entregables definidos) x100	Correo con avance de la guía adjunto / Guía publicada	1. Identificar acciones correctivas y preventivas priorizadas 2025. 2. Diseñar la estructura metodológica de la guía. 3. Elaborar borrador técnico. 4. Socializar con responsables y validar comentarios. 5. Ajustar el documento y obtener aprobación. 6. Publicar la guía en los canales institucionales.	100%
Lineamientos ambientales-contratuales actualizados y publicados	Mide el avance en la revisión, ajuste y divulgación de lineamientos ambientales aplicables a procesos contractuales.	Un documento de lineamientos actualizado y publicado	Lineamientos actualizados, aprobados y publicados en medios oficiales.	1. Revisar lineamientos vigentes y normativa aplicable. 2. Incorporar criterios ambientales actualizados. 3. Socializar borrador con Gestión Contractual- 4. Ajustar y obtener aprobación final. 5. Publicar en los canales institucionales y divulgar su aplicación.	1
Programa RSA implementado	Mide el grado de ejecución de las actividades definidas en el programa para la vigencia 2026.	(Actividades ejecutadas / 3 actividades programadas) x 100	Informes de ejecución, registros de participación y evidencias fotográficas.	1. Actualizar la programación del Programa RSA con actividades viables para 2026. 2. Diseñar e implementar actividades de cultura ambiental, voluntariado e iniciativas sociales. 3. Coordinar logística y divulgación con Comunicaciones y Talento Humano.	100%

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Descripción del Indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Descripción de la Evidencia de Cumplimiento</b>	<b>Descripción de Tarea(s) (según se requiera)</b>	<b>META 2026</b>
				4. Ejecutar actividades y recopilar evidencias.	
Campañas ambientales ejecutadas	Mide las campañas diseñadas, divulgadas y ejecutadas para promover cultura ambiental.	Sumatoria de las campañas ejecutadas	Material gráfico, publicaciones en intranet y registros audiovisuales.	1. Identificar temáticas ambientales prioritarias para 2026. 2. Diseñar piezas comunicacionales con el ET de Comunicaciones. 3. Coordinar la divulgación por intranet, WhatsApp y carteleras. 4. Ejecutar las campañas según cronograma. 5. Consolidar evidencias y elaborar informes de ejecución.	4
Inventario y cálculo de huella de carbono elaborado e implementado	Evalúa el cumplimiento de las etapas para generar el inventario y calcular la huella de carbono institucional.	(Número de Entregables completados / 2 Entregables definidos) x 100	Informe técnico del inventario y huella de carbono.	1. Identificar las fuentes de emisión directas e indirectas aplicables a la entidad. 2. Recopilar datos de consumo energético, movilidad y otros insumos necesarios. 3. Aplicar metodología de cálculo (IPCC, ISO 14064 u oficial del sector). 4. Calcular emisiones por alcance (1, 2 y/o 3 según disponibilidad). 5. Elaborar informe y presentarlo para aprobación.	100%

## 6. Cronograma mensual de actividades

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>ene</b>	<b>feb</b>	<b>mrz</b>	<b>T 1</b>	<b>abr</b>	<b>may</b>	<b>jun</b>	<b>T2</b>	<b>jul</b>	<b>ago</b>	<b>sept</b>	<b>T3</b>	<b>oct</b>	<b>nov</b>	<b>dic</b>	<b>T4</b>
Revisiones realizadas a las matrices aspectos e impactos, requisitos legales, riesgos y oportunidades.	0	0	1	<b>1</b>	0	0	1	<b>1</b>	0	0	1	<b>1</b>	0	0	1	<b>1</b>
Avance en la elaboración de la guía para el cierre de acciones correctivas y preventivas	0	0	0	<b>0</b>	0	0	50%	<b>50%</b>	0	0	50%	<b>50%</b>	0	0	0	<b>0</b>
Actualización y publicación de lineamientos ambientales-contratuales	0	0	0	<b>0</b>	0	1	0	<b>1</b>	0	0	0	<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>
Porcentaje de implementación del Programa RSA	0	33%	0	<b>33%</b>	0	0	33%	<b>33%</b>	0	0	0	<b>0</b>	34%	0	0	<b>34%</b>
Número de campañas ejecutadas	0	0	1	<b>1</b>	0	0	1	<b>1</b>	0	0	1	<b>1</b>	0	0	1	<b>1</b>
Porcentaje de avance en elaboración del inventario y cálculo de huella de carbono	0	0	0	<b>0</b>	0	0	50%	<b>50%</b>	0	0	0	<b>0</b>	0	50%	0	<b>50%</b>